Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO Nº 005662

CHILLAN VIEJO, 14/11/2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 14/11/2013, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

DECRETO:

1.- ACOGESE las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
17130383-4	BELTRAN DIAZ CRISTIAN HUMBERTO	12/11/2013	12/11/2013	1	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
13859549-8	CEA MUÑOZ ILIADA ALEXANDRA	14/11/2013	15/11/2013	2	CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET
16497021-3	CASTILLO ZAPATA PAOLA	14/11/2013	15/11/2013	2	CESFAM DR. FEDRICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALHENA HERRERA MASSERA
JEFA (S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/AHM/CSN/lcp.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal